

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Gonzalo Sanz-Magallón y Hurtado de Mendoza la sucesión, por distribución, en el título de Marqués de Calderón de la Barca.

Don Gonzalo Sanz-Magallón y Hurtado de Mendoza ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Calderón de la Barca, por distribución que del mismo le hace su padre don José María Sanz y Magallón, lo que se anuncia a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.
Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don José María Hernández de Carlos la sucesión en el título de Vizconde de Castillo de Genovés.

Don José María Hernández de Carlos ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Castillo de Genovés, vacante por fallecimiento de su madre doña María Victoria de Carlos Escrivá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.
Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se declara nulo y sin ningún valor ni efecto el billete de la Lotería Nacional que se cita, correspondiente al sorteo que se ha de celebrar el día 25 de mayo de 1963.

Habiendo sufrido extravío en Correos al ser remitido para su venta a la Administración de Loterías número 5 de Murcia, el billete de la Lotería Nacional de la serie sexta número 57456, correspondiente al sorteo que se ha de celebrar el día 25 del mes en curso; este Centro directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, ha tenido a bien declarar nulo y sin ningún valor ni efecto a los del mencionado sorteo el referido billete, quedando de cuenta del Estado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 24 de mayo de 1963.—El Director General, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.838.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda disolver la Agrupación de los Ayuntamientos de Algodre y Gallegos del Pan (Zamora), constituida para sostenimiento de un Secretario común y agrupación a los mismos efectos de los Municipios de Villalube, Algodre y Gallegos del Pan (Zamora) y clasificación de la Secretaria.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1962 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Disolver la Agrupación que venían constituyendo los Ayuntamientos de Algodre y Gallegos del Pan (Zamora), a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Agrupar los Municipios de Villalube, Algodre y Gallegos del Pan (Zamora), para sostenimiento de un solo Secretario.

Tercero.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Villalube.

Cuarto.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación con efectos de primero de mayo de 1962, en la siguiente forma:

Villalube, Algodre y Gallegos del Pan (Zamora).—Secretaría: Clase, novena: sueldo, 21.250 pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales sobre concesión del ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de doña María Ferrer Vanrell, vecina de Alcudia (Balears).

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 28 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en doña María Ferrer Vanrell, Delegada comarcal de Auxilio Social de Alcudia (Balears), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 18 de abril próximo pasado, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del Matadero en el Ayuntamiento de El Barco de Valdeorras.

Esta Comisión acordó anunciar la contratación en segunda subasta de la siguiente obra, incluida en el Plan Provincial de 1962.

Matadero en el Ayuntamiento de El Barco de Valdeorras.

Presupuesto de contrata, 768.661,84 pesetas.

Plazo de ejecución, doce meses.

Pianza provisional, 15.373,23 pesetas.

Pianza definitiva, 4 por 100 del presupuesto.

Presentación de proposiciones durante veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil), de diez a trece horas, donde se halla de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones.

Apertura de pliegos el vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento de Identidad número, que acompaña, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas, y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta la obra de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarla con la baja de, (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de esta subasta serán los insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 del corriente y constan en proyecto y pliegos de condiciones.

Orense, 18 de abril de 1963.—El Gobernador Civil-Presidente, José María-López Ramón.—2.431.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del mercado del Municipio de Amorebieta-Echano.

Se anuncia segunda subasta para las obras de construcción del mercado del Municipio de Amorebieta-Echano, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de

esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 1.924.102,10 pesetas.

Fianza provisional: 38.482,04 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye, y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1963, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, del Municipio de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores, los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao, 16 de mayo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Candón Calatayud.—3.397.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de mayo de 1963 por la que se adjudica el concurso celebrado para «Adquisición de dos grúas automóbiles sobre neumáticos», con destino al puerto de Huelva.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de concurso público la «Adquisición de dos grúas automóbiles sobre neumáticos», con destino al puerto de Huelva, expediente informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 27 de abril de 1963.

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de dos grúas automóbiles sobre neumáticos», con destino al puerto de Huelva, a «Laurak, S. A.», en la cantidad de 3.645.000 pesetas, con un plazo de ejecución de seis meses, con arreglo al proyecto presentado por dicha Sociedad, denominado variante del tipo KL-10 6 E, con las prescripciones impuestas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y aceptadas por dicha Sociedad en 11 de diciembre de 1962, en cuanto no modifique las bases del concurso, que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

2.º El gasto de tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas (3.645.000 pesetas) que representa la citada adquisición, se imputará en la cantidad de tres millones quinientas cincuenta mil doscientas sesenta y seis pesetas con dos céntimos (3.550.266,02 pesetas) a los créditos establecidos en la aplicación número 335-712 de la sección 17 de los presupuestos generales del Estado, y el resto, de noventa y cuatro mil setecientas treinta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 94.733,98), al presupuesto de gastos de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Huelva, en su capítulo séptimo, artículo segundo, grupo primero, concepto primero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1963.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 15 de mayo de 1963 por la que se adjudica el concurso celebrado para «Adquisición de diez carretillas elevadoras de horquilla y sus correspondientes estaciones de carga de baterías, con rectificadores de silicio, para el puerto de Cartagena.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado a los efectos de adjudicar, por el sistema de concurso público, la «Adquisición de diez carretillas elevadoras de horquilla y sus correspondientes estaciones de carga de baterías con rectificadores de silicio», para el puerto de Cartagena, expediente informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 26 de abril del corriente año.

Ese Ministerio, con esta fecha, ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de diez carretillas elevadoras de horquilla y sus correspondientes estaciones de carga de baterías con rectificadores de silicio», con destino a los servicios del puerto de Cartagena, a «S. A. M. Fenwick», en la cantidad de tres millones cuatrocientas dieciséis mil quinientas cincuenta pesetas con ochenta céntimos, con un plazo de ejecución de cinco meses, con arreglo al proyecto presentado por dicha Sociedad, con las modificaciones propuestas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y aceptadas por la mencionada Sociedad en 19 de noviembre de 1962, en cuanto no modifique las bases del concurso, que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

2.º El gasto de tres millones cuatrocientas dieciséis mil quinientas cincuenta pesetas con ochenta céntimos (3.416.550,80) se imputará al capítulo séptimo, artículo primero, grupo primero, concepto primero del presupuesto de gastos de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1963.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 16 de mayo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 7.318.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada en 18 de enero de 1963 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.318, promovido por doña Ana Moreno Pérez, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, dictada en 22 de septiembre de 1961, por la que se confirma el acuerdo de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, de 12 de julio anterior, denegatorio de servicio público de transporte de viajeros entre Barrio del Aeropuerto y la Colonia Fin de Semana, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana Moreno López contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 22 de septiembre de 1961, por la que se confirmó la de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 12 de julio de 1960, la debemos confirmar y confirmamos por estimarlo ajustado a Derecho, absolviendo a la Administración General del Estado de la demanda presentada; sin hacer expresa imposición de costas»

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

ORDEN de 16 de mayo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 5.403.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada en 8 de marzo de 1963 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 5.403, promovido por doña Marcelina García-Faría Monteys, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 27 de julio de 1960, legalizando un pozo con elevación mecánica, si-